

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **195**

Fecha: 15/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20178 31 84 001 2023 00086	Verbal	ISIDRO JOSE TAFUR MAQUILON	YORDI ANDRES TAFUR PELUPO	Auto Rechaza Demanda Auto resuelve RECHAZAR la presente demanda de Impugnación de paternidad por no haber sido subsanada.	14/12/2023	
20001 31 10 001 2023 00344	Verbal	KARLA STEPHANIA CARRASCO GOMEZ	RONALD ORLANDO ALFARO PALLARES	Auto admite demanda Auto admite Demanda y ordena notificar; se decretan Medidas cautelares.	14/12/2023	
20001 31 10 001 2023 00405	Verbal	CLAUDIA PATRICIA - MORENO SARABIA	WILLIAM AREVALO GUERRERO	Auto Rechaza Demanda Auto resuelve : RECHAZAR la presente demanda de Impugnación de paternidad por no haber sido subsanada.	14/12/2023	
20001 31 10 001 2023 00415	Verbal Sumario	MELANY LEMUS NUÑEZ	DEYSON MANUEL MELENDREZ GARCIA	Auto inadmite demanda Auto inadmite la presente demanda a fin de que la parte demandante la subsane dentro del término improrrogable de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, so pena de su rechazo.	14/12/2023	
20001 31 10 001 2023 00431	Verbal Sumario	KAREN DAYANA PERTUZ PICAZA	ALVARO JAVIER YEPEZ BANDA	Auto admite demanda Auto admite la demanda y se ordena notificar.	14/12/2023	
20001 31 10 001 2023 00438	Verbal Sumario	SELAINÉ DEL CARMEN - BRUN TOVIA	GEINER ALFONSO SULBARAN BLANCO	Auto inadmite demanda Auto inadmite la presente demanda a fin de que la parte demandante la subsane dentro del término improrrogable de cinco (5) días siguientes a la notificación de la presente providencia, so pena de su rechazo.	14/12/2023	
20060 40 89 001 2023 00637	Jurisdicción Voluntaria	ANGELA AMAYA DE PEREA	SIN DEMANDADO	Auto Rechaza Demanda Auto resuelve RECHAZAR la presente demanda de Muerte Presunta por no haber sido subsanada.	14/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO